

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 077-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO!

Que, mediante Ordenanza Nº 369-MVES de fecha 27 de Abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ablece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Designar y cesar al gerente municipal y, a prosuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Salud, Sanidad y Bienestar Social (DEMUNA OMAPED y CIAM) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; por lo que, corresponde la designación correspondiente a dicho cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) 17) del articulo 20% de la tey N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edit;

* SERESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO DESIGNAR a la Lic. MARÍA LUCRECIA CRUZATE VIZARRETA, como SUBGERENTE DE SALUD, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvagor, arpadit del 15 de febrero de 2019, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios Decreto Legislativo Nº 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al cum plumiento de la presente Resolución de Alcaldía a la legal de Administración a través de la Unidad de Gestion, de Recursos Humanos.

WARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicacion de la presente Resolución de Alcaldía, en el Rodal Institucional de esta Corporación Edil. (www.munives.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVAJ

CECIDA PILAR GLORIA ANIAS

THE MUNICIPAL DAD BE VILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA ALCALDE

Willa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Piemio Príncipe de Asturias de la Concordia